

EDICTO

A TODO INTERESADO

Disposición judicial de fecha de veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, Juez Municipal de Acatlán de Osorio, Puebla. Expediente 36/2024, dese vista del juicio de RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, A TODO AQUEL QUE PUDIERA TENER INTERES EN CONTRADICIR LA DEMANDA, PROMUEVE: **ERNESTO BARRAGAN MARTINEZ**, contra el Juez del Registro Civil de Acatlán de Osorio, Acatlán, Puebla, siendo su nombre correcto **ERNESTO BARRAGAN MARTINEZ**; fecha de nacimiento **VEINTISIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO**; lugar de nacimiento correcto **ACATLÁN DE OSORIO, ACATLÁN, PUEBLA**; y como nombre correcto de su progenitora es **REYNA MARTINEZ BAXIN**. Producir contestación tres días siguientes a su publicación. Copia traslado y auto admisorio a su disposición en secretaria Civil del Juzgado.

C. DILIGENCIARÍA

LIC. ARIANA GUADALUPE MARTINEZ ESPEJEL.



ACTUACIONES
JUZGADO MUNICIPAL
ACATLÁN, PUEBLA

En el periódico "EL HERALDO DE PUEBLA" para su publicación por UN DÍA; Calle 15 Oriente número 422 Interior 1 Col. El Carmen; CP 72530 Puebla, Pue

QUIEN SE CREA CON DERECHO

POR DISPOSICION DEL JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, MEDIANTE PROVEIDO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO RADICADO BAJO EL EXPEDIENTE 130/2024 JUICIO DE USUCAPION E INMATRICULACION PROMOVIDO POR JOSE HUGO ALVAREZ VERA EN CONTRA DE CARLOS VELEZ SANCHEZ. SE CONVOCA A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO RESPECTO DE UN PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE CINCO PONIENTE SIN NUMERO DE LA LOCALIDAD DE PALMAR DE BRAVO, MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, CON CLAVE CATASTRAL 21-110-001-049-0009-000, PREDIO BALDÍO SEGÚN SE DESPRENDE DE LA CEDULA CATASTRAL DE FECHA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES Y CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: MIDE 36.65 MTS Y LINDA CON JOSE HUGO ALVAREZ VERA AL SUR: MIDE 35.00 MTS Y LINDA CON CALLE 5 PONIENTE AL ESTE: MIDE 71.37 MTS Y LINDA CON JOSE HUGO ALVAREZ VERA AL OESTE: MIDE 70.69 MTS CON CALLE 11 SUR. INMUEBLE QUE TIENE UNA: SUPERFICIE DE TERRENO 2,542.73 M2. PRESENTARSE A DEDUCIR DERECHOS EN UN TÉRMINO DE DOCE DÍAS DESPUÉS DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO, DE NO HACERLO SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SU REBELDÍA QUEDANDO EN LA SECRETARÍA, COPIA DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS A SU DISPOSICION.

PALMAR DE BRAVO, PUEBLA A VEINTIUNO DE FEBRERO DOS MIL VEINTICUATRO.

LIC. MARIA DEL CARMEN JAVIER ALONSO.

1.- DEBIENDO PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO "EL HERALDO DE PUEBLA"

QUIEN SE CREA CON DERECHO

POR DISPOSICION DEL JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, MEDIANTE PROVEIDO DE FECHA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO RADICADO BAJO EL EXPEDIENTE 144/2024 JUICIO DE USUCAPION PROMOVIDO POR CLAUDIA SANDRA MONTERROSAS NOLASCO EN CONTRA DE ROMAN PEREZ DE JESUS. SE CONVOCA A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO RESPECTO DE UN PREDIO RUSTICO DE TEMPORAL UBICADO EN BELLA VISTA DE VICTORIA ACTUALMENTE FRACCION DE PREDIO URBANO UBICADO SOBRE CALLE BENITO JUAREZ ORIENTE SIN NUMERO DE LA LOCALIDAD DE BELLA VISTA DE VICTORIA DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TECAMACHALCO BAJO LA PARTIDA NÚMERO 219 A FOIAS 89 VTA DEL TOMO 22 DEL LIBRO 1° DE FECHA 30 DE MARZO DE 1973 CON FOLIO REAL INMOBILIARIO NÚMERO 0043420 1 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE: MIDE 11.60 MTS Y LINDA CON CALLE BENITO JUAREZ AL SUR: MIDE 8.80 MTS Y LINDA CON ANTONIO MARTINEZ AL ORIENTE: MIDE 19.26 MTS Y LINDA CON GABINO PANFILO DE JESUS GORDILLO AL PONIENTE: MIDE 19.00 MTS CON ANTONIO PEREZ MARTINEZ. INMUEBLE QUE TIENE UNA: SUPERFICIE DE TERRENO 195.12 M2 PRESENTARSE A DEDUCIR DERECHOS EN UN TÉRMINO DE DOCE DÍAS DESPUÉS DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO, DE NO HACERLO SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SU REBELDÍA QUEDANDO EN LA SECRETARÍA, COPIA DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS A SU DISPOSICION.

PALMAR DE BRAVO, PUEBLA A VEINTE DE FEBRERO DOS MIL VEINTICUATRO.

LIC. MARIA DEL CARMEN JAVIER ALONSO.

1.- DEBIENDO PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO "EL HERALDO DE PUEBLA"



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MIAHUATLÁN, PUE 2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CONVOCATORIA MSM/2024-001

Por medio del presente el H. Ayuntamiento que me honro en presidir y el Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados del Municipio de Santiago Miahuatlán, Pue., tiene el agrado de extender una invitación a participar en el Concurso de Obra Pública Que de acuerdo al Artículo 23 fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma Para el Estado de Puebla. Para la Contratación de la obra, Financiado con recursos de RAMO 33 de Santiago Miahuatlán, Puebla. Y se solicita presentar sus propuestas para la ejecución de: CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO EN CALLE 8 PONIENTE ENTRE CALLE 9 NORTE Y CALLE SIN NOMBRE EN EL BARRIO LA PURÍSIMA, LOCALIDAD DE SANTIAGO MIAHUATLÁN, MUNICIPIO DE SANTIAGO MIAHUATLÁN, PUEBLA. Bajo la siguiente calendarización:

No. De Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LPE/2024-001	\$1,500.00	19 de marzo de 2024 13:00 horas	19 de marzo de 2024 10:00 horas	19 de marzo de 2024 15:00 horas	26 de marzo de 2024 9:00 horas	26 de marzo de 2024 9:00 horas
Oficio de Asignación	Descripción general de la obra		Fallo	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable
MSM/PM/012-2024	"Construcción de Adoquinamiento en Calle 8 Poniente entre Calle 9 Norte y Calle Sin Nombre en el Barrio La Purísima, Localidad de Santiago Miahuatlán, Municipio de Santiago Miahuatlán, Puebla" LOCALIDAD: Santiago Miahuatlán MUNICIPIO: Santiago Miahuatlán, Puebla		27 de marzo de 2024 11:00 horas	1 de abril de 2024	30 de mayo de 2024	\$1,500,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Domicilio Conocido SN, Colonia Sin Colonia, Santiago Miahuatlán perteneciente al Municipio de Santiago Miahuatlán, Puebla. Teléfono 238 371 06 01 en un horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: en efectivo.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será: Español.

La moneda en que se deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

No se podrá subcontratar partes de la obra.

Se otorgará el 30% de anticipo de obra para el inicio de los trabajos.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁ ACREDITAR LOS INTERESADOS.

- El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación: Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y última declaración presentada, relación analítica de los renglones activos incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados) todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por el Contador Público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el operador o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual.
- Curriculum Vitae del licitante de su personal técnico que acredite una experiencia mínima de 3 años en trabajos similares.
- Testimonio notarial del Acta Constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de persona moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del Representante Legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.
- No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma Para el Estado de Puebla.
- Presentar constancia vigente de estar inscrito en el Padrón de Contratistas del Municipio de Santiago Miahuatlán, Puebla.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y FALLO.

- La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicada, en el salón de Cabildo del H. Ayuntamiento Municipal de Santiago Miahuatlán, Puebla en Domicilio Conocido SN, Colonia Sin Colonia, Santiago Miahuatlán perteneciente al Municipio de Santiago Miahuatlán, Puebla.
- Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Con base en el artículo 37 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma Para el Estado de Puebla y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.
- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

ATENTAMENTE
"GOBIERNO CERCA DE TI, CON RUMBO AL FUTURO"
SANTIAGO MIAHUATLÁN, PUE. A 4 DE MARZO DE 2024
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DE SANTIAGO MIAHUATLÁN.

LIC. OMAR EULOGIO TOLEDO BALDERAS
PRESIDENTE